



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 19 SEP 2023

Expte. N° 21.019/08

VISTO estas actuaciones y la Resolución N° 111-2023-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, dictada ad-referéndum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se acepta la renuncia interpuesta por el Prof. Carlos Damián HOYOS, DNI N° 24.092.502, al cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj de las asignaturas "ÉTICA" y "LÓGICA Y METODOLOGÍA DE LA CIENCIA", turno tarde del citado Instituto, a partir del 06 de junio de 2023.

Por ello, de acuerdo a lo solicitado por SECRETARÍA ACADÉMICA y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Homologar la Resolución N° 111-2023-IEM del INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA "DR. ARTURO OÑATIVIA" de esta Universidad, por la que se acepta la renuncia interpuesta por el Prof. Carlos Damián HOYOS, DNI N° 24.092.502, al cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj de las asignaturas "Ética" y "Lógica y Metodología de la Ciencia", turno tarde, a partir del 06 de junio de 2023, y que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.



Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1628-2023



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"1983-2023-40 años de democracia en Argentina"

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 06 de junio de 2023.-

Expediente Nº 21.019/08.-

RESOLUCIÓN Nº 111-2023 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones y en particular, la renuncia presentada por el Prof. Carlos Damián HOYOS al cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj de las asignaturas "Ética" y "Lógica y Metodología de la Ciencia", turno tarde de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que fundamenta su renuncia en virtud de haber sido designado en el cargo de Profesor Regular de la Asignatura ETICA de 6to. año, conforme surge de la Resolución CS Nº 165-2023.

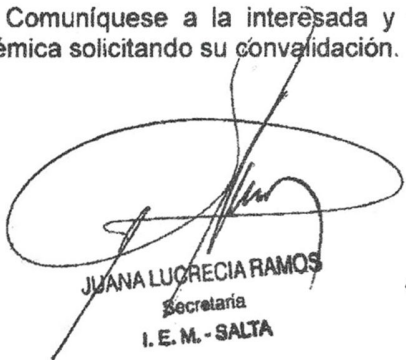
Que la presente se emite ad-referéndum del Sr. Rector, por cuanto es de su competencia entender sobre este particular.

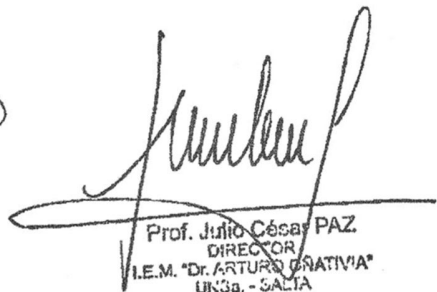
POR ELLO:

**EL SR. DIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
AD-REFERÉNDUM DEL SR. RECTOR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aceptar la renuncia interpuesta por el Prof. Carlos Damián HOYOS, DNI 24.092.502, al cargo de Auxiliar Docente con 13:30 horas reloj de las asignaturas "Ética" y "Lógica y Metodología de la Ciencia", turno tarde de este Instituto, a partir del 06 de junio de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a la interesada y sectores pertinentes. Cumplido, siga a Secretaría Académica solicitando su convalidación.


JUANA LUCRECIA RAMOS
Secretaria
I. E. M. - SALTA


Prof. Julio César PAZ
DIRECTOR
I.E.M. "DR. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA